Primera época. Año IV. Oaxaca de Juarez, Diciembre 20 de 1885. Tomo V.--Número 101

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.

Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,

JOSÉ ANTONIO ALVAREZ, HIJO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.

Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.

Registrado como artículo de 2.ª clase.

PERIODICO OFICIAL.

EXAMENES.

Están para terminarse los exámenes de los establecimientos de instruccion primaria, secundaria y profesional de esta ciudad, y como la naturaleza é importancia de estos actos exige que les dediquemos especial atencion, nos proponemos hablar del asunto en este y otros números, llenando un deseo muy personal y una indicacion muy laudable del ciudadano Gobernador del Estado.

Es sabido que muy ántes de que comenzaran los exámenes á que aludimos, tanto el Gobierno del Estado, como la Direccion de Instruccion pública, dictaron las medidas de su resorte para que actos tan solemnes se verificaran con el mayor órden y justificacion posibles, y debido es consignar que en general se ha procurado por los jurados respectivos, cumplir con las disposiciones de la ley.

Asunto es este que justamente preocupa á la autoridad y sobre cuya reforma y mejoramiento no se debe descansar, pues se hace necesario que durante el espacio de tres ó cuatro años y el trascurso de igual número de períodos escolares, la autoridad no desmaye á efecto de conseguir por medio de una tenaz vigilancia la constante concurrencia de los alumnos á las aulas y por la severa aplicacion de las disposiciones vigentes sobre exámenes, la más plena justificacion en los procedimientos de ellos.

Mas todas las disposiciones de la materia se hacen infructuosas si no se cuenta con inteligentes y dedicados brazos auxiliares, que en asuntos como el de que se trata, son frecuentemente el todo de la cuestion. Por eso consignamos con gusto todos aquellos hechos que demuestren que sus autores, penetrándose de su mision, han procurado llenar su cometido á satisfaccion de la ley y de la autoridad.

En el caso presente creemos que se encuentra el Sr. profesor de patología Dr. Manuel Ramos, cual demuestran los conceptos de la alocucion que adelante insertamos, y que dirigió á las alumnas de la Academia de Niñas, al terminarse los exámenes del establecimiento.

El Sr. Ramos, ha herido la cuestion como es debido, ó como vulgarmente se dice, ha puesto el dedo en la llaga y por eso recomendamos á la atencion de nuestros lectores, muy especialmente á la de los padres de familia, el contenido de la alocucion dicha, que es como sigue:

"Jóvenes educandas:

Habeis dado cima á vuestras tareas escolares con ese acto tan temido como deseado que se llama *exámen*, acto solemne que tiene por objeto hacer saber á la sociedad cuáles han sido los frutos de los sacrificios de nuestros gobernantes en provecho de la Instruccion pública, y de los afanes de vuestros maestros durante el año, para comunicaros los variados conocimientos que forman el programa de vuestra enseñanza oficial. Tan elevado objeto os hará comprender desde luego cuán elevada es la mision de los jurados que deben llenarlo, y la gran responsabilidad que sobre ellos pesaria si en lugar de ajustar su juicio á los principios de la más estricta justicia, se hubiesen dejado llevar de consideraciones que deben ser enteramente agenas á la apreciacion y valorizacion de vuestros conocimientos.

Si por halagar vuestro amor propio, el de vuestros maestros ó el de vuestas familias, ó cediendo á un sentimiento de mal entendida bondad, hubieran prodigado sin tasa esas calificaciones supremas tan deseadas como difíciles de obtenerse, habrian dado márgen á multitud de males, que someramente os voy á señalar, para que mediteis sobre su importancia y trascendencia.

En primer lugar, habrian quitado á esas calificaciones el valor y aprecio que deben tener, pues es un hecho que lo que se prodiga indistintamente á todo el mundo, acaba por despojarse de esa aureola de prestigio y consideracion que se le concedia cuando no se otorgaba sino al verdadero mérito. Suponed por un momento que á cada uno de los habitantes de la República se le expidiese un diploma de miembro honorario de una de las Academias científicas de más renombre: ¿qué valor se le daria por los mismos agraciados? Ninguno, ó cuando más el que se le concede al papel viejo que á vil precio se vende para los más humildes usos.

En segundo lugar, harian desaparecer el estímulo entre vosotras mismas, pues al notar que todas erais calificadas de la misma manera, ya no os afanaríais en vuestros estudios los años venideros, sabiendo de antemano que al fin habíais de obtener la misma honorífica calificacion, fuera cual fuese vuestro grado de aprovechamiento.

En tercer lugar, los jurados que así procediesen, faltarian á los deberes que su principal objeto les impone, pues comenzarian por engañaros á vosotras mismas, haciéndoos creer en una instruccion superior á la que en realidad hubiéseis adquirido, fomentando ó haciendo germinar en vuestros tiernos corazones la mala semilla de la vanidad; serian causa de que vuestros maestros, léjos de redoblar sus esfuerzos y vigilias se hiciesen cada vez más indiferentes á sus labores, en vista de tan fáciles triunfos; engañarian á vuestros padres, muchos de los cuales, quizá á expensas de dolorosas privaciones y sacrificios, sostienen vuestra carrera literaria, alentados por la falaz esperanza de vuestros progresos; engañarian, en fin, á toda la sociedad entera y á la Administracion pública que, dando completo crédito á sus brillantes aunque falsas informaciones, no dictaria las medidas oportunas para mejorar tan importante ramo.

Otras muchas calamidades originarian los jurados, pero os he mencionado las más importantes para que os convenzais de la imprescindible necesidad en que se hallan de proceder con estricta justicia en el cumplimiento de su cargo. Yo os ruego, pues, que con toda la calma y buen juicio de que os creo dotadas, veais en los veredictos de los que en el presente año han venido á recibir vuestros exámenes, la expresion sincera y justa del concepto que se han formado sobre el grado de vuestros conocimientos; y áun me atrevo á aseguraros que más bien se han inclinado al sentimiento de la benevolencia que al del rigor, en cuanto se lo han permitido los límites de sus atribuciones.

Si algunas de vosotras no habeis quedado satisfechas, redoblad vuestros esfuerzos para el año próximo, y de ninguna manera deis cabida al rencor ó á la envidia en vuestros corazones, que deben ser nidos de bondad y de dulzura.

Las que hayais obtenido las primeras calificaciones, no veais en ello motivo de orgullo ó de menosprecio á vuestras compañeras ménos favorecidas por la naturaleza ó quizá tambien por la fortuna, pues no debeis olvidar que la presuncion ha oscurecido á los genios más privilegiados, y que la modestia, por el contrario, es la inseparable compañera del verdadero mérito.

Os felicito por los triunfos que habeis alcanzado, y á todas os deseo la estimacion que una mujer instruida, humilde y virtuosa merece en la sociedad, los inmarcesibles lauros con que ciñe sus sienes, los purísimos goces del hogar doméstico y la íntima satisfaccion que solo proporciona el cumplimiento del deber. Y cualquiera que sea la suerte que el destino os tenga reservada, guardad siempre en vuestros corazones un sentimiento de imperecedera gratitud para el gobierno liberal é ilustrado que veló por vuestra instruccion, para esta casa en que habeis pasado los años más felices de vuestra juventud y para vuestros maestros, á quienes debeis en gran parte las consideraciones que merezcais en la sociedad. Imitad entónces al grande Alejandro, que ni en medio de sus mayores triunfos olvidó á su maestro, el célebre Aristóteles, pues varias veces se le oyó exclamar: "Si á Filipo debo la vida, á Aristóteles debo el saber vivir bien."—Dije.—*M. Ramos.*"

Oaxaca, Diciembre 11 de 1885.

¡Adelante, Oaxaca!

Así titula nuestro apreciable é ilustrado colega "La Prensa" su editorial del número 365 del 11 del presente, en el que con motivo de los decretos en que se concede amnistía á los sublevados de Juchitan y una pension vitalicia á las viudas de los Sres. Ruiz y Medina, Jefe político y presidente municipal que respectivamente fueron del distrito de Ejutla, hace apreciaciones muy honrosas en favor del Jefe del Ejecutivo y de la Administracion del Estado.

A nombre del Sr. Gobernador damos á nuestro colega las gracias por sus benévolos conceptos.

Dicho artículo es el siguiente:

"Con una palanca y un punto de apoyo, dijo Arquímides, levantaria el mundo. Si esto lo dijo aquel gran matemático en un sentido puramente físico, en el sentido moral pueden decir hoy otro tanto las personas llamadas por el destino para gobernar á los pueblos.

Gran fuerza moral tiene el Gobernador de un Estado por la natural elevacion y dominio en que se encuentra; y si á gobernar bien se consagra, halla en sus observaciones, y en los resultados que de ellas saque, el punto de apoyo que faltó al ilustre matemático.

El tino del buen gobernante, es tratar de llevar á cabo precisamente aquello que, desea la parte moralizada y más culta de la poblacion, ó bien no ejecutar sino lo que por su bondad misma era deseable, aunque solamente el gobernante hubiese tenido la fortuna de pensar por primera vez en ello.

Lo comun, desgraciadamente, es lo contrario y los que gobiernan, atinan á contrariar la voluntad de sus gobernados y á conquistarse enemigos; por esto se señala y distingue tanto el que, como deciamos, teniendo en el mando y poder la palanca, halla en los deseos de los buenos ciudadanos, el punto de apoyo con que se puede mover el mundo moral.

¿Cuál es el efecto que en un Estado, combatido hace poco por la lucha civil y en que un bando triunfó de otro, el efecto que puede producir un decreto de amnistía en el que, olvidando el orgullo del vencedor y el rencor del vencido, dice el gobernante: ¡olvido para el pasado, unámonos para trabajar en lo porvenir!.....!

Y este decreto llega cuando fugitivos los unos, lloran en las quebradas del monte por la paz del hogar, cuando en este se llora tambien por los sufrimientos de los ausentes.

. . . . . .

. . . . . .

En ese mismo Estado se llama á dos famílias desvalidas, cuyos protectores naturales, murieron en defensa y servicio del Estado y se les dice: el mérito debe tener premio; habeis perdido un amparo por el bienestar del Estado, éste es hoy vuestro amparo y os otorga una pension vitalicia.

Esta accion produce dos efectos, uno inmediato, otro remoto; el primero es la aprobacion, el segundo para lo porvenir es el estímulo. ¿Cuál superará al otro? Dudoso seria decirlo, pero acaso el segundo para el que ve más allá.

Despues de este preámbulo, lectores, insertamos, para que ustedes los comenten, dos decretos de la H. Legislatura del Estado de Oaxaca.

. . . . . .

(Copia los decretos números 8 y 11 relativos, expedidos por la Legislatura del Estado.)

***

En el mismo periódico encontramos este otro artículo que por los juiciosos razonamientos que contiene no queremos privar de su lectura á nuestros abonados.

Oaxaca.—Reformas de estudios en el Instituto.

Nunca alabarémos bastante el órden y actividad en los procedimientos del inteligente gobernador de Oaxaca. Aún hace poco decia en su discurso de recepcion, al hacerse cargo del alto empleo que tan dignamente desempeña: "Mi atencion la fijaré principalmente en la instruccion pública." Y el general Teran comenzó por reformar de una manera radical la enseñanza primaria, encargándola á los más aptos profesores, procurando que los textos fuesen los más apropiados por su método á la fácil comprension, creando comisiones de vigilancia escolar, convirtiendo en hecho, por primera vez, la higiene de las escuelas y hermanando la educacion intelectual y moral á la física, como si fuese evidente este principio latino tan fecundo en resultados: *mens sana in corpore sano.*

Luego que la base de la educacion estuvo sólidamente establecida, puso un dique á esa corriente de títulos que se expedian fabricando de la noche á la mañana abogados, médicos y farmacéuticos, con gran perjuicio de la sociedad; porque llegó á haber doctores que diagnosticaban una bronquitis por una pulmonía; encargados de botica, con sus títulos de responsabilidad en la mano, que necesitaban casi siempre, al presentárseles una receta, consultar el Dorvault; y legistas, confirmados de aptitud por la Corte, que andaban de bufete en bufete consultando los preliminares de una demanda ó la manera de presentar un ocurso. El dique fué sólido; se aprobaron varios artículos reglamentarios, que exigian al aspirante á título seguir con conocimiento de causa, paso á paso, todas las materias profesionales, y al jurado de exámen y calificacion suma imparcialidad.

Ahora, despues de abierto aquel derrotero que hace pasar á los pueblos de la infancia á la juventud, pero á la juventud fuerte de cuerpo y espíritu, el general Teran vuelve su mirada hácia su grande y laboriosa empresa y la fija en las materias preparatorias á estudios superiores. Con este objeto acaba de poner en este momento en manos de la Legislatura un proyecto de reformas de estudios en el Instituto, proyecto que de idea concebida por el Ejecutivo, ha pasado por el crisol de la Junta de Instruccion pública y de allí ha salido bajo una forma objetiva, que indudablemente por su grandeza ha de obtener aprobacion unánime de los dignos representantes de aquella entidad, la primera liberal y progresista de la República.

El proyecto tiene aplicacion; aún más, existe necesidad, sea este ú otro, de aplicarlo, porque hay un vacío inmenso que formá contraste con todas las mejoras hechas en este mismo ramo, que establece un abismo entre la enseñanza primaria y la reglamentacion de exámenes profesionales y expedicion de títulos; porque los estudios intermedios son de lo peor, y aquellos los mejores; porque estos corren parejas con los adelantos científicos de nuestro siglo, y aquellos son todavía semejantes á los que se hacian en el diez y seis.

Vamos, por un momento, á fin de convencernos, á recorrer los departamentos todos de ese edificio antiguo, y para contemplarlo imparcialmente, olvidemos en su tránsito lo que nos han traido de luz estos 85 años últimos.

Todavía, con el polvo de la escuela primaria, se llega al Instituto, en donde el primer libro que se abre es la gramática latina, las Fábulas de Fedro y el Opúsculo de dibujo de Bonequi; al año siguiente, otra vez el latin con Ciceron y Virgilio y de reglamento, ó dicho con más verdad, por exigencia, el alumno se entrega á discrecion de un pasante, que por de contado es el mismo profesor, quien asegura de antemano una calificacion suprema y se aprenden de memoria las frases del Ollendorff francés y se dibujan rostros, cuerpos enteros y bosquejos de paisajes; despues se pasa á filosofía, pero filosofía á la antigua, con Lógica, es decir, puro silogizar. Psicología, Teodicea, y Moral y primer curso de inglés y segundo del idioma anterior; de aquí á Matemáticas, sólo hasta Geometría y último curso de inglés; en seguida á Física casada con Astronomía y Geografía y se llega al dintel de Jurisprudencia. Si se elige otra carrera, preciso es seguir dos años más de otros preparatorios, en los que se estudian, Química é Historia Natural, sin práctica de laboratorio la una, y sin la de clasificacion la otra.

Pues bien, á destruir este resabio del pasado en la enseñanza que perjudica en alto grado la moderna realizada en parte, va encaminado el proyecto de reformas de estudios en el Instituto, cuya forma ha sido dada por la junta de instruccion y cuya alma por el patriota general Teran.

De ninguna manera se trata de destruir lo que todavía pudiera procurar bienes y tener general interés, sino de destruir lo que sólo está acarreando males, y tan graves, que la sociedad ya los resiente y se queja de ellos y la juventud hace patente las consecuencias en su educacion.

Si en nuestro bosquejo del vacío que se trata de llenar con tan loable empeño, únicamente hemos hecho ver el lado feo, el malo, es para que se conozca la importancia y necesidad del proyecto y de que nunca alabaremos bastante el órden y actividad en los procedimientos del progresista Gobernador actual de Oaxaca.

Diputacion de Minería.

Ha quedado constituida conforme á la ley la que debe funcionar durante el próximo año de 1886, en la forma siguiente:

PROPIETARIOS.

1º Gral. Francisco Meijueiro.
2º C. Agustin Endner.

SUPLENTES.

1º C. Lic. Antonio F. Núñez.
2º „ „ Cárlos Castro.
3º „ José María Robles.
4º „ Francisco Barriga.

***

De la competencia de los miembros de la Junta dicha es de esperarse buenos resultados en el despacho de los asuntos del ramo que se ventilen durante el período de su encargo.

Tranquilidad pública.

Se conservó inalterable en el distrito de Tuxtepec durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Defuncion.

La Sra. Cármen Reguera de Pérez, dejó de existir en esta capital el 17 del presente.

Deseamos consuelo y resignacion á sus apreciables deudos y paz al alma de la finada.

"La Bandera Blanca."

Con este título ha comenzado á publicarse en la Capital de la República un periódico biseminal de política y novedades.

Ya establecemos el cambio.

Incendio.

A las tres de la tarde del 21 de Noviembre en el pueblo de Lealao del distrito de Choapam, se declaró un incendio accidental que causó la destruccion de dos jacales, sin que haya que lamentarse desgracia alguna personal.

Noticias de los distritos referentes á Noviembre.

ETLA.

Instruccion pública.—Diez y ocho establecimientos de instruccion primaria permanecieron abiertos durante el mes en el distrito, á los cuales concurrieron por término medio 1231 alumnos de ambos sexos. En general los preceptores cumplen con su deber.

Agricultura.—El buen estado de las siembras de trigo hace esperar excelentes cosechas. El valor de las semillas ha sido el siguiente:

Maíz, fanega.	$ 3 00
Frijol, „	4 00
Trigo, carga	10 00

Movimiento civil.—Nacimientos. 54
Defunciones. 85

Disminuyó el censo.... 31

TLACOLULA.

Instruccion pública.—A los 21 establecimientos de instruccion primaria del distrito, concurrieron 940 alumnos de ambos sexos.

Agricultura.—Las cosechas recogidas fueron escasas. La primera autoridad política ha ordenado á sus subalternas, vigilen por la conservacion de los bosques. Han valido las semillas:

Maíz, fanega	$ 3 75
Frijol, „	4 00

Movimiento civil.—Nacimientos. 124
Defunciones. 76

Aumentó el censo... 28

TEOTITLAN DEL CAMINO.

Instruccion pública.—Las escuelas de instrucion primaria con que cuenta el distrito, permanecieron abiertas durante el mes con una concurrencia regular de alumnos de ambos sexos.

Vacuna.—En los pueblos de la parroquia de Huautla fueron vacunados por el propagador C. Emilio Bolaños Cacho, 1108 hombres y 1301 mujeres.

Agricultura.—Se levantaron las cosechas de temporal, de maíz y frijol, y los precios de estos artículos son los siguientes:

Maíz, carga.	$ 7 50
Frijol „	12 00

Movimiento civil.—Nacimientos. 69
Defunciones. 69

Ni perdió ni ganó el censo.

SECCION OFICIAL.

Secretaría del Gobierno constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 2ª—Gobernacion.—Circular Núm. 25.

La Secretaría de Fomento, en comunicacion fecha 3 del presente, dice al Ciudadano Gobernador del Estado lo que sigue:

"Necesitando esta Secretaría completar unos estudios que está haciendo sobre la produccion animal de todas las aguas dulces de la República, he de merecer á vd. me informe sobre las especies de peces, molúscos, crustáceos, chelonianos, (tortugas) que se pescan en los rios y lagunas más importantes de ese Estado, y si posible fuere, que se mencionen las temperaturas á que se mantienen las aguas en verano é invierno, á fin de ver qué clases de peces, etc., pueden propagarse en ellas, con lo que se conseguirá un alimento barato y nutritivo para la poblacion."

Lo que por acuerdo superior trascribo á vd. á fin de que rinda las noticias que se solicitan en la nota inserta, hasta donde le sea posible.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 16 de 1885.—*Pimentel*, secretario.

Al Jefe político de.....

SECRETARIA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

SECCION 3ª—HACIENDA.

El Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"LUIS MIER Y TERAN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES, SABED:

Que por la Secretaría del H. Congreso del Estado se me ha dirigido el siguiente

DECRETO NUMERO 12.

ARTÍCULO 1.º El presupuesto de ingresos del Erario del Estado para el ejercicio fiscal de 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1886, se compondrá de las rentas siguientes:

I. Impuesto de capitacion, que establece la ley de 17 de Diciembre de 1881.

II. Impuesto para fomento de Instruccion pública, que impone la ley de 17 de Diciembre de 1881.

III. Impuesto proporcional sobre sueldos y salarios, ley de 21 del mismo.

IV. Contribuciones directas sobre fincas rústicas y urbanas, leyes de 13 de Abril de 1878 y 15 de Octubre de 1879.

V. Contribucion sobre surcos de caña, ley de 22 de Diciembre de 1881.

VI. Derechos de portazgo y consumo, ley de 26 del mismo.

VII. Fondos de Instruccion pública, ley de 7 de Diciembre de 1860.

VIII. Derechos por títulos profesionales, ley de 24 de Noviembre de 1880.

IX. Venta de sellos del Registro civil, ley de 28 de Julio de 1859.

X. Arrendamiento de fincas del Estado.

XI. Suscriciones del "Periódico Oficial."

XII. Multas que hagan efectivas las autoridades ú oficinas de hacienda, conforme á las leyes vigentes.

XIII. Rezagos de impuestos no cobrados en años anteriores.

XIV. Impuesto sobre husos, ley de 11 de Julio de 1882.

XV. Productos de la imprenta del Estado.

XVI. Ingresos extraordinarios.

ARTÍCULO 2.º Para el año de 1886 regirá en el Estado el siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Partida primera.

PODER LEGISLATIVO

Seccion primera

CONGRESO DEL ESTADO.

	VENCIMIENTO DIARIO.	VENCIMIENTO ANUAL.	SUMAS.
Diez y ocho diputados á $1500 15 cts. anuales cada uno	$ 4 11		27002 70
Seccion segunda			
SECRETARIA DEL CONGRESO.			
Un oficial primero	$ 2 74	1000 10	
Un oficial segundo archivero	1 65	602 25	
Dos escribientes, á $365	1 00	730 00	
Un meritorio con gratificacion de	0 50	182 50	
Un portero	0 66	240 90	
Un mozo de aseo	0 25	91 25	
Gastos menores	0 25	91 25	2938 25
Seccion tercera			
CONTADURÍA DE GLOSA.			
Un contador mayor	5 00	1825 00	
Un oficial primero	2 74	1000 10	
Un oficial segundo	1 40	511 00	
Dos escribientes, á $365	1 00	730 00	
Un mozo de aseo	0 30	109 50	
Gastos menores	0 25	91 25	4266 85
SUMA LA PARTIDA 1.ª	$		34207 80

Partida segunda.

PODER EJECUTIVO.

Seccion primera

GOBIERNO DEL ESTADO.

	VENCIMIENTO DIARIO.	VENCIMIENTO ANUAL.	SUMAS.
Sueldo del Gobernador	11 00	4015 00	
Dos ayudantes del Gobernador, á $730	2 00	1460 00	5475 00
Seccion segunda			
SECRETARÍA DEL GOBIERNO.			
Un Secretario general del Despacho	6 85	2500 25	
Al frente	$	2500 25	5475 00
Del frente	$	2500 25	5475 00
Un oficial mayor, jefe de la seccion primera de Relaciones, á cuyo cargo queda la publicacion de leyes y decretos	4 15	1514 75	
Un escribiente	1 00	365 00	
Un oficial segundo, encargado de los ramos de Gobernacion y Estadística	2 75	1003 75	
Un escribiente	1 00	365 00	
Un jefe de la seccion tercera de Hacienda	1 80	657 00	
Un escribiente	1 00	365 00	
Un jefe de la seccion cuarta de Justicia é Instruccion pública	1 80	657 00	
Un escribiente	1 00	365 00	
Un jefe de la seccion quinta de Registro civil	1 80	657 00	
Un escribiente	1 00	365 00	
Un Jefe de la seccion sexta de Guerra, Mayor de plaza y fiscal de causas	3 30	1204 50	
Dos subtenientes ayudantes á $365	1 00	730 00	
Un jefe archivero	1 65	602 25	
Un portero	1 00	365 00	
Un mozo	0 25	91 25	
Gastos menores	0 80	292 00	12099 75
Seccion tercera			
SECRETARÍA PARTICULAR.			
Un Secretario particular	4 94	1803 10	
Para gastos de la misma Secretaría	3 00	1095 00	2898 10
Seccion cuarta			
PERIÓDICO OFICIAL.			
Un redactor	2 65	967 25	
Un administrador	1 10	401 50	
Papel é impresiones		7000 00	8368 75
Seccion quinta			
CONSERJERÍA.			
Un conserje	1 10	401 50	
Un ayudante del conserje	0 85	310 25	
Para conservacion, reparacion, aseo y alumbrado del Palacio		1200 00	1911 75
Seccion Sexta			
JEFATURAS POLÍTICAS.			
LA DEL CENTRO			
Un jefe político	3 30	1204 50	
Gastos de escritorio	1 00	365 00	
TEHUANTEPEC			
Un jefe político	3 30	1204 50	
Gastor de escritorio	1 00	365 00	
HUAJUAPAM			
Un jefe político	3 30	1204 50	
Gastos de escritorio	1 00	365 00	
TUXTEPEC			
Un jefe político	3 30	1204 50	
Gastos de escritorio	1 00	365 00	
POCHUTLA			
Un jefe político	1 65	602 25	
Gastos de escritorio	1 00	365 00	
JUCHITAN			
Un jefe político	0 85	310 25	
Gastos de escritorio	1 00	365 00	
TEOTITLAN			
Un jefe político	0 85	310 25	
Gastos de escritorio	1 00	365 00	
CUICATLAN			
Un jefe político	1 32	481 80	
Gastos de escritorio	1 00	365 00	
IXTLAN			
Un Jefe político	1 32	481 80	
Gastos de escritorio	1 00	365 00	
Estas y las diez y siete Jefaturas restantes, tendrán los honorarios que señala la ley, y para gastos de escritorio de las últimas á razon de $365 anuales	1 00	6205 00	16494 35
SUMA LA PARTIDA 2.ª	$		47247 70

Partida tercera.

PODER JUDICIAL.

Seccion primera.

CORTE DE JUSTICIA.

	VENCIMIENTO DIARIO.	VENCIMIENTO ANUAL.	SUMAS.
Un Regente	6 60	2409 00	
Cinco Ministros propietarios, á $2007 50	5 50	10037 50	
Un fiscal	5 50	2007 50	
Tres Ministros supernumerarios, á $2007 50	5 50	6022 50	
Para Ministros accidentales		2000 00	22476 50
Seccion segunda			
SECRETARIA DE LA CORTE.			
Un Secretario de la primera sala	3 30	1204 50	
Un Secretario de la segunda sala	3 30	1204 50	
Dos notificadores ejecutores, á $511	1 40	1022 00	
Dos escribientes, á $365	1 00	730 00	
Un archivero	1 00	365 00	
Un abogado de pobres	2 20	803 00	
Un Conserje portero	0 85	310 25	
Un escribiente llevador de la fiscalía	0 50	182 50	
Un mozo	0 30	109 50	
Gastos menores	0 67	244 55	6175 80
Seccion tercera			
ASESORÍA.			
Un asesor	3 30	1204 50	1204 50
Seccion cuarta			
JUZGADOS DE LOS DISTRIROS.			
CENTRO			
Juzgado 1.º de lo civil.			
Un Juez	4 15	1514 75	
Un Secretario	2 20	803 00	
Dos escribientes notificadores y ejecutores, á $401 50	1 10	803 00	
Un mozo de aseo	0 25	91 25	
Gastos menores	0 20	73 00	
Juzgado 2.º de lo civil.			
Un juez	4 15	1514 75	
Un secretario	2 20	803 00	
Dos escribientes notificadores y ejecutoces, á $401 50	1 10	803 00	
Un mozo de aseo	0 25	91 25	
Gastos menores	0 20	73 00	
Juzgado 1.º de lo criminal.			
Un juez	4 15	1514 75	
Un secretario	2 20	803 00	
Dos escribientes notificadores y ejecutores, á $401 50	1 10	803 00	
Un mozo de aseo	0 25	91 25	
Gastos menores	0 20	73 00	
Juzgado 2.º de lo criminal.			
Un juez	4 15	1514 75	
Un secretario	2 20	803 00	
Dos escribientes notificadores y ejecutores, á $401 50	1 10	803 00	
Un mozo de aseo	0 25	91 25	
Gastos menores	0 20	73 00	
Sustitutos.			
Para sueldos de alcaldes que sustituyan á los jueces conforme á la ley		1000 00	
TEHUANTEPEC			
Un juez	4 15	1514 75	
Un secretario	1 00	365 00	
Un ejecutor	1 00	365 00	
Gastos menores	0 10	36 50	
TUXTEPEC			
Un juez	4 15	1514 75	
Dos secretarios, á $492 75	1 35	985 50	
Gastos menores	0 10	36 50	
ZIMATLAN			
Un juez	3 30	1204 50	
Dos secretarios, á $365	1 00	730 00	
Un ejecutor	1 00	365 00	
Gastos menores	0 10	36 50	
ETLA			
Un juez	3 30	1204 50	
Un secretario	1 00	365 00	
Un ejecutor	1 00	365 00	
Gastos menores	0 10	36 50	
NOCHITXLAN			
Un juez	3 30	1204 50	
Un secretario	1 00	365 00	
Un ejecutor	1 00	365 00	
Gastos menores	0 10	36 50	
TLAXIACO			
Un juez	3 30	1204 50	
Al frente	$	26440 50	29856 80

	VENCIMIENTO DIARIO.	VENCIMIENTO ANUAL.	SUMAS.
Del frente.....$		26440 50	29856 80
Un secretario	1 00	365 00	
Un ejecutor.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
HUAJUAPAM			
Un juez.....	3 30	1204 50	
Dos secretarios, á $365	1 00	730 00	
Un ejecutor.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
VILLA–JUAREZ			
Un juez.....	3 30	1204 50	
Un secretario	1 00	365 00	
Un ejecutor.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
VILLA–ALTA			
Un juez.....	3 30	1204 50	
Un secretario	1 00	365 00	
Un ejecutor.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
TLACOLULA			
Un juez.....	3 30	1204 50	
Un secretario.....	1 00	365 00	
Un ejecutor.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
JUCHITAN			
Un juez.....	4 15	1514 75	
Un secretario.....	1 00	365 00	
Un ejecutor.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
JAMILTEPEC			
Un juez.....	3 30	1204 50	
Un secretario.....	1 00	365 00	
Un ejecutor.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
OCOTLAN			
Un juez.....	3 30	1204 50	
Un secretario.....	1 00	365 00	
Uu ejecutor.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
EJUTLA			
Un juez.....	3 30	1204 50	
Un secretario.....	1 00	365 00	
Un ejecutor.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
MIAHUATLAN			
Un juez.....	3 30	1204 50	
Un secretario.....	1 00	365 00	
Un ejecutor.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
TEOTITLAN			
Un juez.....	3 30	1204 50	
Un secretario	1 00	365 00	
Un ejecutor.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
TEPOSCOLULA			
Un juez.....	3 30	1204 50	
Un secretario.....	1 00	365 00	
Un ejecutor.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
SILACAYOAPAM			
Un juez.....	3 30	1204 50	
Un secretario	1 00	365 00	
Un ejecutor.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
CUICATLAN			
Un juez.....	2 75	1003 75	
Un secretario.....	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
COIXTLAHUACA			
Un juez.....	2 75	1003 75	
Un secretario	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
JUXTLAHUACA			
Un juez.....	2 75	1003 75	
Un secretario	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
CHOAPAM			
Un juez.....	2 75	1003 75	
Un secretario	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
YAUTEPEC			
Un juez.....	2 75	1003 75	
Al frente.....$		58159 00	29856 80

	VENCIMIENTO DIARIO.	VENCIMIENTO ANUAL.	SUMAS.
Del frente.....$		58159 00	29856 80
Un secretario	1 00	365 00	
Gastos menores	0 10	36 50	
JUQUILA			
Un juez.....	2 75	1003 75	
Un secretario	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
POCHUTLA			
Un juez.....	2 75	1003 75	
Un secretario	1 00	365 00	
Gastos menores.....	0 10	36 50	
ALCALDES.			
Para los tres de la capital, á $365	1 00	1095 00	
Seccion quinta			
Para libros del Registro público.		100 00	62566 00
SUMA LA PARTIDA 3.ª			92422 80

Partida charta.

HACIENDA.

Seccion primera

TESORERÍA Y DIRECION GENERAL DE RENTAS.

Un Tesorero y Director general de Rentas.....	6 60	2409 00	
Un Contador.....	4 00	1460 00	
Un oficial de partes	1 10	401 50	
SECCION PRIMERA.			
Recaudacion.			
Un jefe	2 75	1003 75	
Un oficial primero	1 65	602 25	
Un oficial segundo.....	1 40	511 00	
Un oficial tercero.....	1 10	401 50	
Dos ministros ejecutores, á $365.	1 00	730 00	
Tres escribientes.....	1 00	1095 00	
SECCION SEGUNDA.			
Pagos y Almacenes.			
Un jefe	2 75	1003 75	
Un oficial primero	1 65	602 25	
Un oficial segundo.....	1 40	511 00	
Un escribiente guarda–almacen..	1 10	401 50	
Dos escribientes, á $365.....	1 00	730 00	
SECCION TERCERA.			
Contabilidad.			
Un jefe.....	2 75	1003 75	
Un oficial primero, tenedor de libros	1 65	602 25	
Un oficial segundo, tenedor de libros	1 40	511 00	
SECCION CUARTA.			
De glosa.			
Un jefe.....	2 75	1003 75	
Un oficial primero	1 65	602 25	
Un oficial segundo.....	1 40	511 00	
Un escribiente.....	1 00	365 00	
SECCION QUINTA.			
Un jefe promotor fiscal de Hacienda.....	2 75	1003 75	
Un oficial	1 65	602 25	
SERVICIO.			
Un portero contador de moneda.	1 35	492 75	
Dos mozos, á $127 75	0 35	255 50	
Gastos menores.....	3 30	1204 50	20020 25

Seccion segunda

RECAUDACION GENERAL DE PORTAZGO Y CONSUMO.

Un recaudador general.....	4 20	1533 00	
Un contador	3 30	1204 50	
Un oficial primero	2 75	1003 75	
Un oficial segundo	2 20	803 00	
Un oficial tercero.....	1 65	602 25	
Un oficial para llevar los libros de tomas de razon de cargamentos.	1 50	547 50	
Un vista	2 20	803 00	
Un tenedor de libros.....	2 20	803 00	
Cuatro escribientes, á $365.....	1 00	1460 00	
Un portero contador de moneda.	1 00	365 00	
Un mozo	0 35	127 75	
Gastos menores.....	4 00	1460 00	
RESGUARDO DE LA CAPITAL.			
Un comandante	3 30	1204 50	
Cuatro cabos, á $602 25	1 65	2409 00	
Diez celadores de primera clase, á $547 50.....	1 50	5475 00	
Al frente.....$		19801 25	20020 25

	VENCIMIENTO DIARIO.	VENCIMIENTO ANUAL.	SUMAS.
Del frente.....$		19801 25	20020 25
Treinta celadores de segunda clase, á $419 75.....	1 15	12592 50	
RESGUARDO FORÁNEO.			
Teotitlan, cuatro celadores á $255 50.....	0 70	1022 00	
Etla, un celador	0 50	182 50	
Tlacolula, dos celadores, á $255 50	0 70	511 00	
Villa–Alvarez, tres celadores, á $182 50.....	0 50	547 50	
Miahuatlan, dos celadores, á $182 50.....	0 50	365 00	
Pochutla, un celador	0 50	182 50	
Nochixtlan, dos celadores, á $255 50.....	0 70	511 00	
Tlaxiaco, dos celadores, á $182 50.	0 50	365 00	
Silacayoapam, dos celadores, á $182 50.....	0 50	365 00	
Huajuapam, tres celadores, á $255 50.....	0 70	766 50	
Tututepec, tres celadores, á $182 50.....	0 50	547 50	
Pinotepa, tres celadores, á $182 50.....	0 50	547 50	
Tuxtepec, cuatro celadores, á $310 25.....	0 85	1241 00	
Villa–Alta, un celador.....	0 50	182 50	
Tehuantepec, siete celadores, á $255 50.....	0 70	1788 50	
Juchitan, cuatro celadores, á $182 50.....	0 50	730 00	
Juxtlahuaca, un celador.....	0 50	182 50	
Coixtlahuaca, dos celadores á $182 50.....	0 50	365 00	
Ocotlan, tres celadores á $182 50.	0 50	547 50	
Choapam, un celador.....	0 50	182 50	
Ejutla, dos celadores, á $182 50.	0 50	365 00	43891 25
Seccion tercera			
Para pago de saldos por vencimientos del año fiscal de 1885.		4000 00	4000 00
Seccion cuarta			
Para pago de Visitadores de Hacienda y el de valuadores de fincas rústicas y urbanas, sus escribientes y mozos.....		7227 00	7227 00
Seccion quinta			
PENSIONISTAS CIVILES.			
Sras. Fernandez.....	0 99	361 35	
María Vasconcelos	0 44	160 60	
Luz y Guadalupe Esperon.....	1 32	481 80	
Juana Grijalva.....	0 66	240 90	
Eligia Gandarillas.....	0 28	102 20	
Antonia Ortigoza.....	0 83	302 95	
Soledad Muñozcano.....	0 65	237 25	
María Jovita y María Juana Ocampo	0 35	127 75	
Carlota Vega.....	0 17	62 05	
Concepcion Pérez.....	0 17	62 05	
Beatriz Filio.....	1 10	401 50	
Mariano Guerrero, gratificacion..	0 30	109 50	
Sra. Soledad Ramos de Ruiz, (decreto de 5 del corriente).....		360 00	
Sra. Jesus Figueroa de Medina, (decreto de 5 del corriente)...		360 00	3369 90
Seccion sexta			
IMPRENTA.			
Un director.....	2 00	730 00	
Un subdirector.....	1 35	492 75	
Reparacion de prensas, muebles, tipos y útiles.....		1000 00	
Gastos menores.....	0 25	91 25	2314 00
Seccion sétima			
GASTOS DE ADMINISTRACION.			
Portes de correspondencia.....		4500 00	
Telégramas y pliegos certificados.		500 00	
Impresiones oficiales y suscriciones.....		6000 00	
Para libros de las oficinas de Hacienda		2000 00	
Festividades nacionales.....		2000 00	
Socorros á reos rematados y sueldos de capataces.....		12500 00	
Gastos extraordinarios.....		5000 00	
Muebles.....		1500 00	34000 00
SUMA LA PARTIDA 4.ª ...$			114822 40

Partida quinta.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Seccion primera

INSTITUTO DEL ESTADO.

Un director.....	3 15	1149 75	
Un secretario	1 65	602 25	
Un escribiente.....	0 85	310 25	
Un escribiente auxiliar.....	0 50	182 50	
Un prefecto de estudios.....	1 10	401 50	
Un profesor de gramática castellana.....	1 40	511 00	
Un profesor de frances.....	1 40	511 00	
Un profesor de inglés.....	1 40	511 00	
Un profesor de latin.....	1 40	511 00	
Al número siguiente....		4690 25	

Secretaria de la Diputacion de Minería del Estado de Oaxaca.

En la Capital del Estado libre y soberano de Oaxaca de Juarez, á primero de Diciembre del año de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en la casa habitacion del Sr. Lic. Cárlos Castro, primer diputado propietario de Minería y bajo la presidencia del Sr. Agustin Endner, diputado en turno, á las once de la mañana, los CC. Gral. Francisco Meijueiro, representando á la vez á los CC. Pedro y Manuel J. Meijueiro, Agustin Endner, representando á la vez á los CC. Pablo y Ramon Meijueiro, Lic. Cárlos Castro, representando á la vez al C. Francisco Barriga, mediante cartas-poderes que en forma exhibieron, Manuel Unquera, Bonifacio V. Martinez, Lic. Antonio F. Núñez, Elodio y José María Zanabria, Víctor Aguirreurreta, Constantino Rickards y José María Robles, mineros todos é inscritos en el Registro que mandó establecer el artículo sexto del Reglamento de Minería, y que abrió el Municipio de esta Ciudad á principios del presente año. Y con el objeto de verificar la eleccion de primer diputado propietario y primero y segundo suplentes, en conformidad de la segunda parte del artículo catorce de dicho Reglamento y para dar cumplimiento á lo mandado por esta diputacion, en acuerdo del primero del mes próximo pasado, fecha en que se expidió la convocatoria respectiva, en cumplimiento de la primera parte del artículo trece del dicho Reglamento, y para cumplir con lo mandado en el artículo catorce del mismo, se procedió á la eleccion de los escrutadores, primero y segundo y obtuvieron votos el Sr. Manuel Unquera y Bonifacio V. Martinez, los que quedaron nombrados respectivamente por haber obtenido mayoría de votos, y habiendo estos ciudadanos ocupado sus respectivos puestos, é instalada así la mesa, se procedió al nombramiento del primer diputado propietario, en los términos que establece el artículo diez y nueve del repetido Reglamento, y obtuvieron votos: el C. Gral. Francisco Meijueiro, seis; cuatro el Sr. Lic Miguel Castro, tres el C. José María Robles y dos el Sr. Víctor Aguirreurreta, y por no haber resultado mayoría absoluta en ninguno de éstos ciudadanos, se repitió la votacion entre el primero y segundo de los expresados, y habiendo obtenido mayoría el C. Gral. Francisco Meijueiro, quedó nombrado primer diputado propietario. Se procedió al nombramiento del primer diputado suplente, y obtuvo ocho votos el C. Lic. Miguel Castro, cinco el Lic. Antonio F. Núñez, uno el C. Manuel Unquera, el C. Bonifacio Martinez uno, y uno el C. Víctor Aguirreurreta, y no habiendo resultado mayoría absoluta en ninguno de los ciudadanos expresados, se repitió la eleccion entre los CC. Lics. Miguel Castro y Antonio F. Núñez, habiendo obtenido seis votos el C. Lic. Miguel Castro y diez el Lic. Antonio F. Núñez, quedando nombrado este último. Se procedió al nombramiento de segundo diputado suplente, y obtuvieron votos los CC. Cárlos Castro, doce; tres Manuel Unquera, y uno Bonifacio V. Martinez, quedando nombrado el primero de estos ciudadanos. En cuya virtud y habiendo terminado esta eleccion, se levanta para constancia esta acta, la que leida y puesta á discusion, sin esta, fué aprobada por todos los ciudadanos que concurrieron á ella, por lo que se dió por terminado este acto, de la que se remitirá copia autorizada por los ciudadanos que han formado la mesa, á la Secretaría de Fomento; se comunicará su nombramiento á los ciudadanos electos, á fin de que tomen posesion de sus respectivos encargos el primero del entrante Enero, firmando todos con el ciudadano presidente y secretario que suscribe: Doy fé.—Por mí y mis representados, Ramon y Pablo Meijueiro, *Agustin Endner.*—Por mí, y mis representados Pedro y Manuel J. Meijueiro, *Francisco Meijueiro.*—Por mí, y mi poderdante, Barriga (hijo,) *Cárlos Castro.*—Antonio F. Núñez, José María Zanabria.—José María Robles.—Juan Víctor Aguirreurreta.—Constantino Rickards.—Elodio Zanabria.—M. G. Unquera.—Bonifacio V. Martinez.—*Manuel María Martinez*, secretario.

Es copia de su original que certifico. Oaxaca de Juarez, Diciembre diez y siete de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Manuel María Martinez*, secretario.

Secretaría de la Diputacion de Minería del Estado de Oaxaca.

Diputados de Minería para el año de 1886.

PROPIETARIOS.

1º Gral. Francisco Meijueiro.
2º C. Agustin Endner.

SUPLENTES.

1º C. Lic. Antonio F. Núñez.
2º „ „ Cárlos Castro.
3º „ José María Robles.
4º „ Francisco Barriga.

Oaxaca de Juarez, Diciembre 17 de 1885. *Manuel María Martinez*, secretario.

Jefatura del distrito de Tuxtepec.

Sírvase vd. elevar al conocimiento del ciudadano Gobernador que en el presente mes se conservó el órden y la paz pública en este distrito.

Libertad en la Constitucion. Tuxtepec, Noviembre 30 de 1885.—*Julio Castellanos.*—Al Secretario general del despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura politica del distrito de Tlacolula. Número 130.

En dos fojas útiles tengo la honra de remitirle la noticia de acontecimientos notables correspondientes al mes de Noviembre anterior.

Libertad en la Constitucion. Tlacolula, Diciembre 15 de 1885.—*José María Meijueiro.*—Al Secretario general del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura politica del distrito de Etla.—Número 191.

En dos fojas útiles, tengo el honor de remitir á vd. la noticia del mes próximo pasado, á que se refiere la circular núm. 25 de 27 de Noviembre de 1860, de cuyo documento le ruego me avise de su recibo.

Libertad en la Constitucion. Etla, Diciembre 15 de 1885.—*José Toro.*—Al Secretario general del despacho del Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Extractos de las del "Monitor Republicano.")

Agencia Agusti.

VIA GALVESTON.

Ultimas noticias enviadas por la prensa asociada de Nueva York.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Viena, Diciembre 10.—Las negociaciones de paz han comenzado con mucho empeño bajo las bases de la union de las Bulgarias y el nombramiento del príncipe Alejandro para gobernador de la Rumelia, por cinco años.

Constantinopla, Diciembre 10.—La Puerta ha enviado á Italia una nota, protestando contra la toma de Massowah. Italia contestó que la cupacion de Massowah no afecta la soberanía del Sultan.

LAS ELECCIONES EN INGLATERRA.

Lóndres, Diciembre 10.—Queda todavía por declarar el resultado de las elecciones de siete miembros del Parlamento. Los liberales cuentan con haber obtenido tres de ellos, lo cual elevaria su total á 334 contra 336 conservadores y nacionalistas. Circula una noticia, á la cual se le da crédito en los clubs liberales, sobre que Mr. Gladstone ha decidido aprovechar la primera oportunidad para derrocar á los conservadores. Dícese que ansía volver al poder, porque se propone terminar su vida política con la presentacion de una medida encaminada á establecer el gobierno propio en Irlanda.

GRAVEDAD DEL EMPERADOR GUILLERMO.

Lóndres, Diciembre 10.—Un despacho de Berlin dice que el emperador Guillermo está sériamente enfermo. Se teme que su enfermedad sea de carácter grave.

FUNERALES DEL REY ALFONSO.

Washington, Diciembre 10.—En la iglesia de San Mateo se celebró esta mañana una solemne misa de requiem por el reposo del alma del finado rey Alfonso. El Presidente y el Gabinete ocupaban los primeros asientos y estaban tambien presentes los miembros de la legacion española, el resto del cuerpo diplomático y muchas personas prominentes.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Milwaukee, Diciembre 10.—La Union Radical de Norte América dirigió un memorial al Congreso pidiendo que se reforme la Constitucion, en el sentido de abolir el cargo de presidente. Propone que se invista con el poder ejecutivo á un consejo elegido por el Congreso, y pretende que el presidente es un rey con mayores poderes que ningun soberano europeo, excepto el Czar de Rusia.

NOTICIAS DIVERSAS.

Rangoon, Diciembre 10.—Algunos documentos descubiertos en Mandalay demuestran que existe una alianza ofensiva y defensiva entre Francia y Burmah.

Washington, Diciembre 10.—La siguiente resolucion fué presentada hoy al Congreso por Mr. West: "Que se suplique al Presidente, si no lo considera incompatible con los intereses públicos, se sirva trasmitir al Senado la correspondencia seguida por el gobierno de los Estados Unidos con los de Italia y Austria, relativa al nombramiento por el primero de dichos gobiernos de un tal Mr. Keiley para enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario, primero cerca del gobierno de Italia y despues del de Austria."

Mr. Blanchard, de Luisiana, presentó á la Cámara una solicitud de la Bolsa de Algodon, pidiendo que se investigue el descubrimiento en Brasil y México de un método para prevenir la fiebre amarilla por medio de la inoculacion.

VIA EL PASO.

ESTADOS UNIDOS.

Kansas City, 11.—Ayer tuvo lugar una terrible explosion que dejó sin gas á la ciudad. La opinion se halla dividida respecto de las causas de la explosion: unos opinan que fué ocasionada por dinamita y otros por inflamacion de gas. Anoche no se hallaba de venta ninguna lámpara, pues el petróleo y el sebo han sustituido al gas en todas partes. El Ayuntamiento ha dispuesto el establecimiento de 50 focos eléctricos y el aumento de policía para proteger las vidas y las propiedades en las calles que han quedado sin alumbrado. Todavía no se conocen en toda su extension los daños causados por la explosion. La atencion pública se fija en el hecho de que hace algunas semanas, á consecuencia de ciertas diferencias con la compañía del gas, unos veinte empleados se declararon en huelga, y desde entónces el director ha recibido varias cartas anónimas en las cuales se amenazan las propiedades de la empresa.

Nueva York, 11.—No se ha hecho la autopsia del cadáver de Vandervilt por hallarse la autoridad perfectanente satisfecha de que la muerte del famoso millonario fué debida á un ataque de apoplegía cerebral.

Washington, 11.—En la catedral de San Mateo de esta ciudad, se celebró ayer una solemne misa de "requiem" en sufragio del alma del rey de España D. Alfonso XII. El ministro español repartió 600 esquelas de invitacion entre el Presidente de la República y sus ministros, el Cuerpo diplomático y otros.

SÉRVIA.

Nissa, 11.—Han sido fusilados cuarenta sérvios por haberse cortado los dedos y lastimado de otras maneras con el objeto de librarse del servicio militar.

EL EMBROLLO DE LOS BALKANES.

Belgrado, 11.—Créese ahora aquí que las potencias lograrán evitar que tenga lugar una batalla decisiva entre búlgaros y sérvios.

Los sérvios no quieren admitir que han sido conquistados. Tienen actualmente un numeroso ejército compuesto de la flor y nata de la nacion y que está ardiendo por recuperar su honor militar.

Sérvia ha pasado una circular á los representantes de las naciones extranjeras en esta ciudad, manifestando que no puede aceptar las condiciones de paz propuestas por el príncipe Alejandro porque envuelven su deshonra.

ESPAÑA.

Madrid, 11.—Circula el rumor de que el Sr. Ruiz Zorrilla ha llegado á Málaga en un vapor francés procedente de Marsella. Nada se dice oficialmente que confirme este rumor; pero sí es cierto que en Málaga, Cartagena, Sevilla y otras poblaciones la policía ha efectuado muchas prisiones.

En varios puntos de España existen pequeñas partidas carlistas que parece esperan órdenes, refugiadas en las escabrosidades de las montañas.

La censura es extremadamente severa con la prensa á la cual no se permite dar cuenta de ningun movimiento revolucionario. Los periódicos amigos del gobierno son los únicos que lo hacen, pero evidentemente de acuerdo con las inspiraciones del gobierno.

FRANCIA.

Paris, 11.—La prensa periódica discute con calor la posibilidad de la reeleccion de Mr. Grevy. "Le Bien Public" asegura que Mr. Grevy no se presentará como candidato en las próximas elecciones presidenciales, pues él más que nadie, dice, está convencido de la conveniencia de que salga de la presidencia.

VÍA GALVESTON.

Ultimas noticias enviadas por la prensa asociada de Nueva York.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Belgrado, Diciembre 11.—La nota del gobierno sérvio á los ministros extranjeros residentes aquí dice que Sérvia aguarda que Bulgaria comience á emprender movimientos ofensivos, y se halla todavía dispuesta á someter la cuestion á la mediacion de las Potencias y aceptar las condiciones que fueren compatibles con la honra de la nacion.

Sofía, Diciembre 11—No resultaron ningunas pérdidas del ataque que los sérvios hicieron hoy contra las avanzadas búlgaras.

Constantinopla, Diciembre 11.—Ha cambiado la actitud de Rusia respecto á la cuestion de los Balkapes. El embajador ruso envió una nota al primer Ministro de Turquía, en la que protesta contra la intervencion turca en Rumelia.

El Ministro turco de San Petersburgo telegrafía que á consecuencia del proceder de Austria respecto á Sérvia, el gobierno ruso se prepara á ayudar eficazmente á Bulgaria.

COMBINACIONES POLÍTICAS EN ESPAÑA.

Madrid, Diciembre 11.—La fraccion Robledo de la extrema derecha se disolvió: quince diputados abandonarán al Sr. Robledo y se adherirán al Sr. Cánovas, en virtud de un arreglo entre el primer ministro Sagasta y el dicho Sr. Cánovas, habiéndose pospuesto las elecciones generales para Mayo próximo.

El "Diario" manifiesta que se han entablado negociaciones con D. Cárlos, con el consentimiento de los Sres. Cánovas y Sagasta y el general Dominguez, para el matrimonio del jóven D. Jaime, hijo del citado D. Cárlos con la princesa de Astúrias, y que se ha enviado un emisario al repetido D. Cárlos para obtener como condicion su reconocimiento de la forma constitucional de Gobierno.

FUNERALES DEL REY ALFONSO EN CUBA.

Habana, Diciembre 11.—Todas las iglesias de esta ciudad y de la diócesis en general, han celebrado misas por el reposo del alma del rey Alfonso.

NOTICIAS DIVERSAS.

Rangoon, Diciembre 11.—El rey Tibó ha sido enviado á Madrás.

Paris, Diciembre 11.—Mr. Freycinet ha desautorizado oficialmente la noticia de que Francia hubiese celebrado ningun tratado de alianza con Burmah, segun se anunció ayer en Rangoon.

SUR AMÉRICA.

TRABAJOS DEL CANAL DE PANAMÁ.

Panamá, Diciembre 11.—Continúan los trabajos en dos terceras partes de la distancia del canal. La otra tercera parte es sumamente fácil de escavar, pues se compone de tierra floja, donde solo se trabaja en la colocacion de las máquinas. En esta misma sesion acaba de celebrar la Compañía un contrato para la escavacion de todas las tierras del valle del Alto Chagres. Los precios varían desde 34 céntimos hasta 2 pesos 40 centavos, moneda de plata colombiana. Este último precio se refiere únicamente á las rocas situadas 9 metros bajo el nivel del mar. El término medio del precio por escavacion no excederá probablemente del peso por metro cúbico, pues hay pocas rocas en esta parte.

Las instalaciones siguen con actividad en toda la línea del canal propiamente dicho, lo mismo que en las desviaciones del ferrocarril y cursos de agua. La maquinaria en uso es considerable y aumenta diariamente. En estos momentos están desembarcando las escavadoras para Culebra; y contando solo con una parte de su fuerza de escavacion, probada ya, el material es suficiente para extraer el total de la tierra de Culebra en ménos de tres años.

La Compañía y sus eminentes ingenieros están haciendo cuanto pueden para terminar la grande obra rápidamente, á costa de cualquier sacrificio. Casi todos los edificios están terminados; y las dragas americanas están todas en completa operacion en los primeros 20 kilómetros. Mil obreros trabajan actualmente, y este número se duplicará con toda seguridad en la estacion seca, en que todas las secciones estarán en movimiento activo.

La paz reina completamente, y las inundaciones no han causado sino un efecto insignificante en los trabajos. Todo presagia un éxito completo. El número de empleados del Canal y de contratistas es de 800 á 900: el de enfermos en los hospitales de Panamá y Colon, donde hay tambien pacientes de la línea ferrocarrilera, es de 400 á 450, lo cual equivale como al 30 por ciento, que no puede considerarse excesivo, á pesar de lo extraordinario de las lluvias de Noviembre y de las inundaciones del Chagres.

La escavacion de ese mes subió á 700,000 metros cúbicos.

Lima, Diciembre 11.—Los estudiantes de la Universidad celebraron ayer una reunion para apoyar la candidatura de Cáceres á la presidencia.

Durante la celebracion ayer del "Te Deum" en la catedral, las tropas caçeristas formaron en la plaza. Cáceres y sus principales oficiales asistieron á la misa.

VÍA EL PASO.

ESTADOS UNIDOS.

El Paso, 12.—Han llegado unos representantes del Sindicato de que el ex-ministro Windon forma parte. Aseguran que ya está reunido el dinero para la construccion de las primeras 150 millas del ferrocarril que irá desde el Paso á San Luis y Chicago. Esta línea abrirá á la explotacion una vasta seccion del Sudoeste.

Nueva York, 12.—A las 12 y 30 minutos de la tarde de ayer, el cadáver de Vanderbilt fué conducido á Clifton (Staten Island) desde donde el cortejo fúnebre lo acompañó al cementerio "Moravian." A las 2 en punto de la tarde fué sepultado.

ESPAÑA.

Madrid, 12.—D. Cárlos está gravemente enfermo en Venecia. Su hermano D. Alfonso que en la última guerra carlista mandaba el ejército del Norte, ha sido llamado con toda urgencia al lado del pretendiente.

Madrid, 12.—Cuatro oficiales del ejército acusados de estar conspirando para efectuar un pronunciamiento en Cartagena inmediatamente despues de la muerte del rey, han sido condenados á muerte por un consejo de guerra.

EL EMBROLLO DE LOS BALKANES.

Lóndres, 12.—Aun no se han recibido detalles de la derrota de los sérvios en el ataque de tres puestos avanzados de los búlgaros, cuya noticia llegó ayer, y se considera seguro que no ha habido tales ataques ni derrotas. La Bulgaria debe haber tenido algun interés en hacer circular la noticia de la violacion del armisticio, precisamente cuando se están reuniendo los representantes de las potencias para discutir el arreglo de las dificultades pendientes entre Bulgaria y Sérvia.

Esta noche ha llegado un despacho de Belgrado manifestando que las pretendidas batallas no han sido más que encuentros accidentales entre exploradores y expías y que en absoluto carecen de importancia.

El rey Milano ha manifestado á las Potencias que está dispuesto á mantenerse quieto hasta que ellas no den su decision final.

ALEMANIA.

Berlin, 12.—El Bundesrath ha aprobado por unanimidad el proyecto de ley para la construccion, de que tanto tiempo se ha hablado, de un canal para buques entre el Báltico, el Elba y el mar del Norte. El canal costará á Alemania 156.000,000 marcos. Será muy fortificado y tendrá tanta importancia bajo el punto de vista militar como bajo el comercial. Este proyecto ha sido estudiado por el gobierno prusiano desde 1865, y al fin parece que se va á realizar.

VIA GALVESTON.

Ultimas noticias enviadas por la Prensa asociada de Nueva York.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Lóndres, Diciembre 12.—Sérvia ha propuesto que las Potencias nombren una comision militar que marque entre los ejércitos búlgaro y sérvio una linea que ninguna de las fuerzas pasará miéntras duraren las negociaciones para restablecer la paz.

Cattaro, Diciembre 12.—Una fuerza turca de 23.000 hombres está concentrada en Epiro, cuyos habitantes abandonan sus casas y huyen, por temor de que haya en los alrededores una gran batalla.

SUIZA TOMA SUS PRECAUCIONES.

Berna, Diciembre 12.—El Consejo federal suizo votó, por 79 votos contra 53, los fondos necesarios para fortificar las posiciones estratégicas que dominan el túnel y el paso de San Godardo.

LA POLÍTICA EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Washington, Diciembre 12.—Los senadores republicanos celebraron junta preparatoria, cuya presidencia renunció el senador Sherman á quien sustituyó el senador Edmunds. El motivo de semejante cambio, es el hecho de no haber sido nunca un senador, presidente del Senado al mismo tiempo que las juntas preparatorias.

NOTICIAS DIVERSAS.

Tarantum, Pensilvania, Diciembre 12.—Han muerto en este lugar dos personas, atacadas por la trichina, y otras seis están consumiéndose rápidamente, sin esperanzas de escapar. El asunto ha causado mucha agitacion.

Nueva York, Diciembre 12.—Hoy presentaron al tribunal respectivo el testamento de Mr. Vanderbilt, en el que deja á la viuda la casa en que vive actualmente, otros tres lotes en la ciudad, los muebles de la casa, las estatuas y cuadros de pintura, y una renta anual de $200,000, en lugar de dote. Además de varios legados á las hijas, deja $10 000,000 á cada uno de los hijos, y cerca de $1.000,000 para establecimientos de beneficencia. El resto de la fortuna se dividirá entre Cornelio y William K. Vanderbilt. Son albaceas testamentarios los Sres. Chauncey, Depew y Henry H. Anderson.

SECCION DE AVISOS.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO DE JUCHITAN.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

En el juicio de intestado de la Sra. Teresa Toledo, el C. Tomás Carrasco, alcalde 1.° suplente, encargado por ministerio de la ley del juzgado de 1.ª instancia de este distrito, por auto de esta fecha, mandó se publiquen en el "Periódico Oficial" del Estado los edictos correspondientes, de diez en diez dias, convocando á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta dias contados desde la fecha del último edicto.

Y para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente con estampilla de cinco centavos por estar ayudada de pobre la parte promovente.

Juchitan, Diciembre primero de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Evaristo Martinez*, secretario. 3---2

JOSE ITURRIBARRIA,
ABOGADO,

Avisa haber trasladado su domicilio y bufete á la 3ª. calle de Matamoros, número 17, frente á los baños del Sr. Bonavides.

3—1

TESORERIA Y DIRECCION GENERAL DE RENTAS DEL

ESTADO DE OAXACA.

AVISO.

Se convoca á los carpinteros de esta ciudad, para rematar la obra siguiente:

Ocho bastidores de madera corriente con vidrios, para ventanas.

Esta Tesorería dará á los solicitantes los informes necesarios sobre dimensiones, construccion y demás pormenores de la obra.

Se señalan para el remate, los dias 21, 22 y 23 del presente mes.

Oaxaca, Diciembre 16 de 1885.—*Cárlos Alvarez.*

Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios,
A CARGO DE I. CANDIANI.
Frente al Jardin de "Sócrates," Núm. 1.